

---

INFORME TÉCNICO SOBRE LA OFERTA  
PRESENTADA PARA LA ADJUDICACIÓN A  
TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL  
CONTRATO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA  
EL DESARROLLO DE PROYECTO EDAR EN  
MERCAGRANADA (EXP. N° 2M/2018)

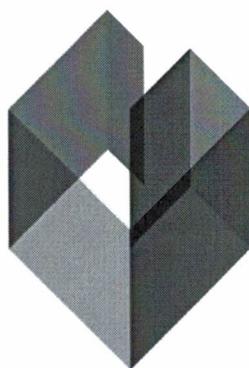
---

**MERCAGRANADA S.A.**  
Departamento Técnico

---

09/07/2018

---



**MERCAGRANADA**

[www.mercagranada.es](http://www.mercagranada.es)

**CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS**  
ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN



/MercagranadaSA



@MercagranadaSA

## CONTENIDO

ANTECEDENTES .....	3
OBJETO DEL PRESENTE INFORME .....	3
METODOLOGÍA .....	3
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS técnicas .....	6
proyecto de instalación: hasta 5 puntos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
ampliación del plazo de garantía y mantenimiento: hasta 2 puntos	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
medios de pago propuestos que den acceso al servicio:Hasta 3 puntos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
análisis de un plan económico:Hasta 5 puntos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
RESUMEN DE PUNTUACIÓN .....	11

## ANTECEDENTES

Con fecha 4 de Junio de 2018 se publican en el perfil del contratante de MERCAGRANADA S.A., y en la Plataforma de Contratación del Estado, el pliego de prescripciones administrativas y Pliego de Condiciones técnicas para la adjudicación a través del procedimiento general del contrato de servicios de ingeniería para el desarrollo del proyecto EDAR en MERCAGRANADA. (Exp. N° 2M/2018)

Con fecha 25 de Junio, fecha tope para la presentación de ofertas, presenta documentación 1 empresa.

La Mesa de Contratación reunida en sesión el 6 de Julio de 2018, solicita al área técnica de MERCAGRANADA, S.A. que analice si la misma cumple las especificaciones técnicas exigidas en el pliego.

## OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características de la oferta presentada en función de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones técnico.

## METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego, para la evaluación de cada oferta, se dividen en los siguientes apartados:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MAXIMA
<b>VALORACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (HASTA 72 PUNTOS)</b>	
Precio	Hasta 70 puntos
Plazo de ejecución del contrato	Hasta 2 puntos
<b>VALORACIÓN CON CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR (HASTA 28 PUNTOS)</b>	
3.1. Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática	Hasta 2 puntos
3.2.1. Profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible	Hasta 2 puntos
3.2.2. Detalle de la metodología del proyecto de construcción, proyecto básico, y demás documentación:	Hasta 2 puntos

3.2.3. Grado de desarrollo de la metodología para el correcto diseño y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos	Hasta 2 puntos
3.2.4. El personal propuesto incluido en cada fase de ejecución de los trabajos y grado de dedicación	Hasta 2 puntos
3.2.5. Descripción de los programas informáticos utilizados para los cálculos necesarios en proyecto con sus licencias correspondientes.	Hasta 3 puntos
3.3.1. Se valorará la concreción, detalle y desarrollo de la implantación de la nueva infraestructura a proyectar y su posible incidencia en la existente, así como con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, de manera que permita una primera evaluación de los condicionantes que pudieran causar afecciones notables.	Hasta 1 punto
3.3.2. Se evaluará el conocimiento del estado actual de las instalaciones (problemática existente que motiva la licitación).	Hasta 2 puntos
3.3.3. Se valorará la propuesta de las fases de ejecución para su óptima implantación dentro del entorno y el análisis y valoración de posibles soluciones a adoptar. En este estudio de implantación es necesario mantener en servicio las instalaciones existentes y la calidad de los vertidos.	Hasta 2 puntos
3.4.1.- Grado de desarrollo y claridad en su definición del programa de trabajos, que incluya cronograma parciales y totales que dé lugar la ejecución de los trabajos y del que se deduzcan tantos los plazos parciales de las diferentes actividades o partes del servicio como el plazo total de ejecución	Hasta 2 puntos
3.4.2.- Concreción y claridad en la identificación de los trabajos y acciones necesarias para conseguir una correcta y completa <b>definición de las labores a desarrollar en cada una de las fases.</b>	Hasta 1 punto
3.4.3.- Definición de puntos de parada en el desarrollo de los trabajos, así como su justificación y propuesta de solución al mismo.	Hasta 1 punto
3.5.1. Se evaluará la idoneidad del organigrama ofertado del personal técnico. Será recomendable la incorporación	Hasta 1 punto

de un coordinador de los trabajos que intervenga en los trabajos a realizar con el fin de mejorar la calidad de los mismos y la coordinación de las tareas entre los diferentes agentes implicados.	
3.5.2. Se evaluará los medios y equipos técnicos (salvo los personales que se valorarán en el apartado 3.2.4. del presente anexo) ofertados por las empresas licitantes que se utilizarán para desarrollar los trabajos en cada una de las fases necesarias para la viabilidad de la ejecución	Hasta 2 puntos
3.6. Plan de aseguramiento de la calidad. Se asegurara la concreción y adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad, incluidos en dicho plan, particularizando para los trabajos ofertados.	Hasta 1 punto
3.7. Estudios complementarios. Se valorará la adecuación y optimización en la relación de trabajos geotécnicos, aforos, analíticas, y demás estudios necesarios propuestos en cada una de las fases de elaboración de los trabajos.	Hasta 2 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

En este estudio se valora la oferta presentada en función de los criterios que requieren juicio de valor, conforme a las especificaciones definidas en el pliego.

## EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR

### 3.1. CLARIDAD Y CONCRECIÓN EN LA EXPOSICIÓN DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA EN CUANTO AL GRADO DE COMPRENSIÓN DE LA PRÓBLEMÁTICA. HASTA 2 PUNTOS.

En este aspecto han tratado todos los puntos recogidos en el Pliego Técnico de Condiciones, comprendiendo claramente el alcance de los trabajos si bien hay aspectos que no están del todo claros en la memoria, por ejemplo, el tema del plazo indican tres meses y el diagrama de GANTT muestra 4 meses, la parte técnica de descripción de equipos indica que no se hace responsable del rendimiento de la planta, no se demuestra la valía del equipo de ingenieros de caminos, en desarrollo de plantas depuradoras.

**Se otorgan 1 puntos.**

3.2. EL CONTENIDO Y EL GRADO DE DETALLE DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y DE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REQUIERAN DICHS TRABAJOS, FUNDAMENTALMENTE LA PROFUNDIDAD DEL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE Y EL DETALLE DE LA METODOLOGÍA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y BÁSICO, Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA CORRECTA DEFINICIÓN DEL TRABAJO. ADEMÁS, SE VALORARÁ EN CADA FASE EL GRADO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA EL CORRECTO DISEÑO Y QUE CONTEMPLA TODOS LOS ESTUDIOS Y CÁLCULOS NECESARIOS PARTICULARIZADOS PARA ESTOS TRABAJOS. SE INCLUIRÁ EN CADA FASE DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL PERSONAL PROPUESTO Y EL GRADO DE DEDICACIÓN. HASTA 11 PUNTOS.

#### 3.2.1. PROFUNDIDAD DEL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE HASTA 2 PUNTOS

Son conocedores del entorno, la memoria presentada demuestra que han estudiado el pliego en profundidad y poseen los datos mínimos necesarios para presentar la oferta, pero no precisan metodología en recopilación y análisis de información disponible.

**Se otorgan 0 puntos en este apartado.**

### 3.2.2. DETALLE DE LA METODOLOGÍA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, PROYECTO BÁSICO, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN HASTA 2 PUNTOS

En este apartado no se han extendido demasiado en explicar la metodología para el desarrollo del proyecto de construcción, si se observa que son conocedores del entorno físico y que tienen constancia de las redes subterráneas existentes en las parcelas, pero no describen la metodología que utilizarán para la detección de las mismas y la descripción del proyecto constructivo a desarrollar. **Por ello se otorga 0,5 punto**

### 3.2.3. GRADO DE DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA EL CORRECTO DISEÑO Y QUE CONTEMPLA TODOS LOS ESTUDIOS Y CÁLCULOS NECESARIOS PARTICULARIZADOS PARA ESTOS TRABAJOS. HASTA 2 PUNTOS.

Presentan por parte de una de las empresas que constituirá la UTE, Estaciones Depuradoras S.A. Memoria detallada de todos los sistemas básicos de una Planta Depuradora compacta, si bien habrá varios aspectos que se debatan en caso de ser adjudicatarios, previos al desarrollo del proyecto, de cara a que los costes de mantenimiento futuros de la planta se minimicen al máximo, que es un criterio que no han mencionado en la memoria.

**Por ello en este apartado se otorga 1 punto.**

### 3.2.4. EL PERSONAL PROPUESTO INCLUIDO EN CADA FASE DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y GRADO DE DEDICACIÓN. HASTA 2 PUNTOS.

Los perfiles del personal propuesto para la redacción del proyecto y futura dirección de obra, son ingenieros de caminos calanes y puertos por parte del Grupo CANDOIS INGENIEROS y una licenciada en farmacia y un Ingeniero Industrial por parte de la empresa ESTACIONES DEPURADORAS, S.A.

Se hace notar que por parte del grupo CANDOIS INGENIEROS, ninguno de sus miembros expresan en sus C.V. haber realizado proyectos de implantación de Depuradoras y sin embargo uno de ellos será el director del proyecto y futuro director de la obra.

Por parte de la empresa ESTACIONES DEPURADORAS, S.A solo el Ingeniero Industrial ha desarrollado proyectos de Instalaciones de tratamientos de Aguas. Esto supone que al formar una UTE el grupo de ingeniería CANDOIS, validará los procesos de depuración y los equipos que desarrolle la empresa asociada en UTE.

Los equipos que se propongan para la ejecución de la planta depuradora deberán ser los más adecuados para un óptimo rendimiento y un mínimo mantenimiento.

Por otro lado, si bien describen los porcentajes de participación por áreas, en el calendario programado no está claro cuándo va a intervenir cada persona en cada fase de la redacción del proyecto. **Por ello se otorga 0,5 puntos en este apartado.**

### 3.2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS UTILIZADOS PARA LOS CÁLCULOS NECESARIOS EN PROYECTO CON SUS LICENCIAS CORRESPONDIENTES. **HASTA 3 PUNTOS.**

Los programas informáticos que presentan son suficientes, en caso de que posean las licencias correspondientes.

**Se otorgan 1,5 puntos en este apartado.**

### 3.3. ESTUDIO DEL ENTORNO FÍSICO DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA: **HASTA 5 PUNTOS REPARTIDOS**

3.3.1. SE VALORARÁ LA CONCRECIÓN, DETALLE Y DESARROLLO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA A PROYECTAR Y SU POSIBLE INCIDENCIA EN LA EXISTENTE, ASÍ COMO CON INFRAESTRUCTURAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES, CON SERVICIOS AFECTADOS Y CON OTROS ORGANISMOS, DE MANERA QUE PERMITA UNA PRIMERA EVALUACIÓN DE LOS CONDICIONANTES QUE PUDIERAN CAUSAR AFECCIONES NOTABLES. **HASTA 1 PUNTOS**

En este apartado no han realizado ningún desarrollo sobre los puntos especificados, solo en el calendario mencionan el plazo para tramitación medioambiental, pero no hay descrita una metodología de contactos con las administraciones, y con las empresas a las que puede afectar la implantación de esta nueva planta, por lo que no plantean como solventar posibles inconvenientes con la administración o empresas de servicios afectados. **No se otorgan puntos en este apartado.**

3.3.2. SE EVALUARÁ EL CONOCIMIENTO DEL ESTADO ACTUAL DE LAS INSTALACIONES (PROBLEMÁTICA EXISTENTE QUE MOTIVA LA LICITACIÓN). **HASTA 2 PUNTOS.**

No queda recogido en ningún apartado de la Memoria Técnica que tengan el suficiente conocimiento del estado actual de las instalaciones y la problemática existente, solo el manifestado en el informe adjuntado al pliego de condiciones, en el cual se han basado para el planteamiento de la memoria técnica.

**No se puede otorgar puntuación en este apartado.**

3.3.3. SE VALORARÁ LA PROPUESTA DE LAS FASES DE EJECUCIÓN PARA SU ÓPTIMA IMPLANTACIÓN DENTRO DEL ENTORNO Y EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE POSIBLES SOLUCIONES A ADOPTAR. EN ESTE ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN ES NECESARIO MANTENER EN SERVICIO LAS INSTALACIONES EXISTENTES Y LA CALIDAD DE LOS VERTIDOS. HASTA 2 PUNTOS.

No han desarrollado ninguna propuesta de fases de implantación de la obra una vez definido el proyecto.

Tampoco definen variables en los módulos a instalar y además expresan en la descripción que la planta que definan se hará sin responsabilizarse de los rendimientos de la misma en caso de variación de carga contaminante. Este aspecto previo a la descripción del proyecto, donde lo que deben estudiar son las cargas contaminantes de las aguas residuales a tratar, para efectuar la mejor opción de proyecto entendemos no procede indicarlo. Los datos que se han entregado conjuntamente a los pliegos son unos datos de partida iniciales que deberán corroborar y verificar.

**No se otorgan puntos en este apartado.**

3.4. PROGRAMA DE TRABAJOS: **HASTA 4 PUNTOS** REPARTIDOS:

3.4.1.- GRADO DE DESARROLLO Y CLARIDAD EN SU DEFINICIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJOS, QUE INCLUYA CRONOGRAMA PARCIALES Y TOTALES QUE DÉ LUGAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEL QUE SE DEDUZCAN TANTOS LOS PLAZOS PARCIALES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES O PARTES DEL SERVICIO COMO EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN. **HASTA 2 PUNTOS.**

Proponen tres meses para la redacción del proyecto comenzando con la firma del contrato el día 6 de agosto y plantean como finalización de proyecto el día 3 de diciembre de 2018.

EL PCT indica un plazo máximo de 4 meses, y que el plazo de finalización y entrega del proyecto y pliego de obra para instalación de nueva depuradora debe ser el 30 de noviembre de 2018.

Deberá dejarse bien claro en las estipulaciones del contrato los plazos de entrega para evitar posibles futuras penalizaciones.

Por otro lado, tampoco se ha especificado en el calendario el plazo de implantación de la obra, para poder planificar el calendario de la misma.

**Se otorga 0,5 puntos en este apartado.**

**3.4.2.- CONCRECIÓN Y CLARIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA CONSEGUIR UNA CORRECTA Y COMPLETA DEFINICIÓN DE LAS LABORES A DESARROLLAR EN CADA UNA DE LAS FASES. HASTA 1 PUNTO.**

Las labores a desarrollar en cada una de las fases del proyecto no han sido desarrolladas ampliamente para poder valorar este apartado. **Se otorgan 0 puntos en este apartado.**

**3.4.3.- DEFINICIÓN DE PUNTOS DE PARADA EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO SU JUSTIFICACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL MISMO. HASTA 1 PUNTO.**

No han dejado especificados en el calendario, los puntos en los que se deben consensuar con la propiedad las posibles variaciones en el futuro proceso de depuración de aguas.

**Se otorga 0 puntos.**

**3.5. ORGANIGRAMA Y CARACTERÍSTICAS CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS DE LOS MEDIOS TÉCNICOS. HASTA 3 PUNTOS, REPARTIDOS:**

**3.5.1. SE EVALUARÁ LA IDONEIDAD DEL ORGANIGRAMA OFERTADO DEL PERSONAL TÉCNICO. SERÁ RECOMENDABLE LA INCORPORACIÓN DE UN COORDINADOR DE LOS TRABAJOS QUE INTERVENGA EN LOS TRABAJOS A REALIZAR CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y LA COORDINACIÓN DE LAS TAREAS ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES IMPLICADOS. HASTA 1 PUNTOS.**

Existe un director del proyecto, Ingeniero de Caminos, de la empresa CANDUIS INGENIEROS, que no manifiesta en su C.V. experiencia en el desarrollo de proyectos de ingeniería de depuración de aguas.

**Se otorga 0 puntos.**

**3.5.2. SE EVALUARÁ LOS MEDIOS Y EQUIPOS TÉCNICOS (SALVO LOS PERSONALES QUE SE VALORARÁN EN EL APARTADO 3.2.4. DEL PRESENTE**

ANEXO) OFERTADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES QUE SE UTILIZARÁN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS EN CADA UNA DE LAS FASES NECESARIAS PARA LA VIABILIDAD DE LA EJECUCIÓN. **HASTA 2 PUNTO.**

Solo describen los softwares que van a ser utilizados, que han sido evaluados en el apartado 3.2.5. y que disponen de una oficina a unos 4 Km de MERCAGRANADA, pero no describen ningún medio ni equipo técnico más.

**Se otorgan 0 puntos.**

3.6. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. **HASTA 1 PUNTO.** SE ASEGURARA LA CONCRECIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD INCLUIDOS EN DICHO PLAN, PARTICULARIZANDO PARA LOS TRABAJOS OFERTADOS.

Los principios que describen para el aseguramiento de la calidad son los establecidos por la empresa ESTACIONES DEPURADORAS S.A.

**Se otorga 0,5 puntos.**

3.7. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS: **HASTA 2 PUNTOS.**

SE VALORARÁ LA ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN EN LA RELACIÓN DE TRABAJOS GEOTÉCNICOS, AFOROS, ANALÍTICAS, Y DEMÁS ESTUDIOS NECESARIOS PROPUESTOS EN CADA UNA DE LAS FASES DE ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS. **HASTA 2 PUNTOS**

Presentan compromiso de análisis de aforamiento y análisis de aguas por parte de la empresa GOTECNICA DEL SUR, esta empresa, en su web, indica:

*“TRABAJOS DE CONSULTORIA, ASISTENCIA TÉCNICA Y DIRECCION DE OBRA. REDACCION DE PROYECTOS. GEOTECNICA Y ESTUDIOS TECNICOS DE INGENIERIA. LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES. EJECUCION DE OBRA CIVIL, CIMENTACIONES Y TRABAJOS ESPECIALES.”*

Por lo que no es apta para la realización de este tipo de análisis de aguas residuales y tampoco es un Organismo de Control Autorizado, cuyos datos sean los que las administraciones exigen.

Sobre el resto de estudios necesarios los mencionan pero no indican datos de relevancia para poder valorar si serán o no aptos.

**Se otorga 0.5 punto en este apartado.**

## RESUMEN DE PUNTUACIÓN

La valoración de las puntuaciones obtenidas en los apartados anteriores, aparece en la siguiente tabla de resumen global:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	UTE CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES, ESTACIONES DEPURADORAS S.A.
<b>VALORACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (HASTA 72 PUNTOS)</b>		
Precio	Hasta 70 puntos	Valoración por la mesa
Plazo de ejecución del contrato	Hasta 2 puntos	Valoración por la mesa
<b>VALORACIÓN CON CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR (HASTA 28 PUNTOS)</b>		
3.1. Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática	Hasta 2 puntos	1
3.2.1. Profundidad del desarrollo de la metodología para la recopilación y análisis de la información disponible	Hasta 2 puntos	0
3.2.2. Detalle de la metodología del proyecto de construcción, proyecto básico, y demás documentación:	Hasta 2 puntos	0,5
3.2.3. Grado de desarrollo de la metodología para el correcto diseño y que contemple todos los estudios y cálculos necesarios particularizados para estos trabajos	Hasta 2 puntos	1
3.2.4. El personal propuesto incluido en cada fase de ejecución de los trabajos y grado de dedicación	Hasta 2 puntos	0,5
3.2.5. Descripción de los programas informáticos utilizados para los cálculos necesarios en proyecto con sus licencias correspondientes.	Hasta 3 puntos	1,5
3.3.1. Se valorará la concreción, detalle y desarrollo de la implantación de la nueva infraestructura a proyectar y su posible incidencia en la existente, así como con infraestructuras de otras Administraciones, con servicios afectados y con otros organismos, de manera que permita una primera evaluación de los condicionantes que pudieran causar afecciones notables.	Hasta 1 punto	0
3.3.2. Se evaluará el conocimiento del estado actual de las instalaciones (problemática existente que motiva la licitación).	Hasta 2 puntos	0
3.3.3. Se valorará la propuesta de las fases de ejecución para su óptima implantación dentro del entorno y el análisis y valoración de posibles soluciones a adoptar. En este estudio de implantación es necesario mantener en servicio las instalaciones existentes y la calidad de los vertidos.	Hasta 2 puntos	0
3.4.1.- Grado de desarrollo y claridad en su definición del programa de trabajos, que incluya cronograma parciales	Hasta 2 puntos	0,5

y totales que dé lugar la ejecución de los trabajos y del que se deduzcan tantos los plazos parciales de las diferentes actividades o partes del servicio como el plazo total de ejecución		
3.4.2.- Concreción y claridad en la identificación de los trabajos y acciones necesarias para conseguir una correcta y completa <b>definición de las labores a desarrollar en cada una de las fases.</b>	Hasta 1 punto	0
3.4.3.- Definición de puntos de parada en el desarrollo de los trabajos, así como su justificación y propuesta de solución al mismo.	Hasta 1 punto	0
3.5.1. Se evaluará la idoneidad del organigrama ofertado del personal técnico. Será recomendable la incorporación de un coordinador de los trabajos que intervenga en los trabajos a realizar con el fin de mejorar la calidad de los mismos y la coordinación de las tareas entre los diferentes agentes implicados.	Hasta 1 punto	0
3.5.2. Se evaluará los medios y equipos técnicos (salvo los personales que se valorarán en el apartado 3.2.4. del presente anexo) ofertados por las empresas licitantes que se utilizarán para desarrollar los trabajos en cada una de las fases necesarias para la viabilidad de la ejecución	Hasta 2 puntos	0
3.6. Plan de aseguramiento de la calidad. Se asegurara la concreción y adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad incluidos en dicho plan, particularizando para los trabajos ofertados.	Hasta 1 punto	0,5
3.7. Estudios complementarios. Se valorará la adecuación y optimización en la relación de trabajos geotécnicos, aforos, analíticas, y demás estudios necesarios propuestos en cada una de las fases de elaboración de los trabajos.	Hasta 2 puntos	0,5
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>6</b>

Tabla 2. Resumen de puntuaciones.

Tras el análisis según los criterios de valoración de ofertas, se informa a la mesa de contratación, a los efectos de los requerimientos de documentación previos a la posible adjudicación, de los siguientes aspectos referidos a los criterios de solvencia técnica o profesional solicitados en el apartado G del Cuadro Anexo al PCP.

- a) En cuanto a la relación de principales servicios o trabajos de los tres últimos años relacionados con la redacción de proyectos de depuradoras, no han presentado acreditaciones y certificados expedidos o visados por órgano competente. Tan sólo describen los trabajos en los que han participado en su vida profesional en los CV.
- b) En cuanto al personal técnico, el director del proyecto no destaca por haber realizado ningún proyecto de depuración de aguas, sino plantas potabilizadoras. Tan sólo hay un miembro del equipo, perteneciente a la empresa Estaciones Depuradoras, que indica que ha realizado proyectos de depuración de aguas en su CV.
- c) En cuanto a instalaciones técnicas y medidas empleadas para garantizar la calidad y medios de estudio e investigación, sólo han descrito los software con los que van a trabajar, pero no presentan las licencias de los mismos.
- d) No presentan ningún documento que indique que han sido contratados por el Estado y que se les ha controlado los medios de estudio e investigación y las medidas de control de calidad que aplican.
- e) Si presentan los CV, pero no fotocopia de las titulaciones oficiales.
- f) No acreditan la realización de tres servicios o trabajos de parecida índole con importes similares, no hay certificados de empresas ni de otros Organismos públicos que validen este aspecto.
- g) No presentan las licencias de los software que indican van a ser utilizados.
  - h) Si presentan compromiso de formar una UTE entre Candois Ingenieros y Estaciones Depuradoras S.A.

De lo que se informa a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

En Granada, 18 de Julio de 2018.



Fdo. Margarita López de Pablo López  
Directora Técnica y de Servicios de MERCAGRANADA